



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0067625/2012

VISTO:

La nota presentada por la profesora Susana Beatriz Assandri por la que eleva su renuncia condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la profesora Assandri ocupa el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación interina para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 o hasta que cumpla los setenta años;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

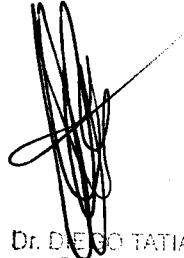
ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 a la profesora **SUSANA BEATRIZ ASSANDRI**, legajo 13649, al cargo de Profesora Adjunta de semidedicación interina con funciones en el Área Científica del Museo de Antropología, a partir del 14 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 FEB 2013

RESOLUCION N° 34

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES